

PROTOCOLO **G**




Respuesta ante Emergencia

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
G1	REQUISITO: RELACIÓN CON LOS RESPONSABLES DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS LOCAL:	P	A	B
	A) Constancia de la visita de los Bomberos al depósito.	✓		
	B) Visado por parte del Cuerpo de Bomberos de la recepción del Plan de Respuesta ante Emergencia.	✓		

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
G2	REQUISITO: Se dispondrá de un Plan de Respuestas ante Emergencias (PRE) que contemplan la ocurrencia de potenciales:	P	A	B
	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios. • Accidentes personales. • Fenómenos meteorológicos. • Terremoto (en zonas sísmicas, ver planos sísmicos de Argentina). • Inundación (en zonas inundables). 	✓	✓	✓
ACLARACIONES: En el depósito se debe exhibir el Rol de Emergencias.				

PROTOCOLO **G**

Respuesta ante Emergencia

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
G3	<p>REQUISITO: Se debe ubicar a la vista, tanto en el sector de oficinas como en el depósito, una lista de números de teléfonos para emergencias, que deberá incluir: bomberos, policía, centro de salud más cercano, ART, teléfono del responsable local del depósito.</p>	P	A	B
				
G4	<p>REQUISITO: Con la conducción del asesor de Seguridad e Higiene se debe realizar un simulacro y evacuación total del personal del sitio de trabajo, de acuerdo a las hipótesis contempladas en plan de emergencia.</p> <p>ACLARACIONES: Frecuencia anual</p>	P	A	B
		